

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1038 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 20 JUN. 2014

Visto, el expediente Nº 092632-2014 en un total de (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 930-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 10 de junio del 2014, se aprueba el rol de vacaciones 2014, a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 790-2014-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI, la Directora de Educación Inicial, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones 2014, de los trabajadores del régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS; siendo necesario expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 930-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 10/06/2014, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones 2014, de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios que se indican a continuación, quedando redactada la misma en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL			
001	1006868972	CERDAN RUEDA, YOLANDA VILMA	Del 17/10/2014 al 31/10/2014 (15 días) Del 09/12/2014 al 23/12/2014 (15 días)
002	1009996966	SACO QUEA, ROSARIO MERCEDES	Del 23/06/2014 al 07/07/2014 (15 días) Del 22/09/2014 al 06/10/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



CRIC
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal